

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se publica los miércoles. Se distribuye gratis a los suscriptores del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, sábado 2 de agosto de 1878.

Ajencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reúnen sus oficinas por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

PERMANENTE.

Solo los distritos de Calamoina, La Palma, Puerto de Bogotá, Tibirita, Serrezuela, Pacho y Sueca, i la Junta censora del barrio de San Victorino de Bogotá, han dejado de remitir a la Dirección de la Instrucción pública el censo de las niñas menores de 13 años. Se ha ordenado a los respectivos Visitadores e Inspectores departamentales que se trasladen a estos distritos con el objeto de llevar a efecto, en breve término, la formación de dichos censos.

CONTENIDO.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
Resolución por la cual se declara efectiva una multa (censo de las niñas).....	385
Circular referente al método especial para la enseñanza de la caligrafía por el señor Froilan Gómez.....	385
Informe sobre licencias.....	385
Censo de las niñas menores de trece años.....	385
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.	
Actas de las sesiones del Consejo.....	385
VISITADORES E INSPECTORES DEPARTAMENTALES.	
Multas.....	386
Inspección del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Guaduas, en el mes de junio de 1878.....	386
Visitas practicadas por el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá en junio de 1878.....	387
HECHOS DIVERSOS.	
Revista oficial.....	388
NO OFICIAL.....	
La lección del 26 de julio. A los alumnos de las escuelas públicas.....	388
Principios de educación de Pestalozzi.....	388
Opinión de "El Tradicionalista" sobre el método de escritura del señor Froilan Gómez.....	388

Dirección de Instrucción pública del Estado.

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa. (Censo de las niñas.)

Dirección de la Instrucción pública del Estado. Bogotá, julio 26 de 1878.

Teniendo en consideración:

- Que por resolución de 16 de junio próximo pasado, inserta en el número 88 de *El Maestro de Escuela*, se señaló un tercer término a varios distritos para la formación i remisión del censo de las niñas menores de trece años; i
- Que han sido inútiles los requerimientos que se han hecho de esta oficina para obtener dichos registros,

SE RESUELVE:

- Declararse incurso en una *tercera multa* de \$ 10, a favor de las rentas generales de instrucción pública, a cada uno de los señores Alcaldes, Directores de las escuelas de varones i miembros de las Comisiones de vigilancia de los distritos de Calamoina, La Palma, Puerto de Bogotá, Tibirita, Serrezuela, Pacho y Sueca, i a cada uno de los miembros de la Junta censora del barrio de San Victorino de Bogotá, por no haber remitido a la Dirección de la Instrucción pública los censos de las niñas de sus respectivos distritos; i cominanse con otra multa igual si no se han recibido estos documentos dentro del término de treinta días contados desde esta fecha; i
- Comisionase al señor Síndico-Tesorero del Consejo fiscal i a los respectivos Administradores departamentales de Hacienda del Estado, para hacer efectivas dichas multas, en los términos que lo dispone el artículo 33 de la ley de 14 de enero último, sobre instrucción pública, debiendo tenerse esta resolución, que se publica en el periódico oficial, como documento auténtico para los efectos de que tratan los artículos 98 i 100 del Código fiscal.

DAMAZO ZAPATA.

CIRCULAR referente al método especial para la enseñanza de la caligrafía, por el señor Froilan Gómez.

Estados Unidos de Colombia — Estado soberano de Cundinamarca — Circular número 78 — Dirección de la Instrucción pública del Estado — Bogotá, julio 29 de 1878.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado de....

En el mes de mayo de 1871, en cuya época estaba encargado de la Superintendencia de la Instrucción pública del Estado de Santander, conocí en la escuela primaria de varones del distrito de San Jil el método especial para la enseñanza de la caligrafía inglesa, bajo un sistema sencillo i progresivo, que había escrito después de muchos años de observación i de práctica el excelente calígrafo i notable litógrafo señor Froilan Gómez, Director de dicha escuela Catequético del mismo ramo en el Colegio de San José de Gitanentá. Desde el primer momento me llamó mucho la atención el método espresado, i resolví en-sayarlo a un mismo tiempo en cuatro escuelas diferentes (las de varones de Barichara, Oiba i Zapata i la acreditada Escuela modelo del Departamento del Socorro).

El método correspondió felizmente a la indispensable prueba de la práctica, i no vacié ya en celebrar el contrato que se registró en el número 714 de la "Gaceta de Santander," que fué aprobado por el Presidente del Estado, por el cual se comprometió el señor Gómez a proporcionar 1,500 colecciones (125,000 líneas) para las escuelas primarias.

En la Memoria anual que presenté a la Legislatura del Estado emiti, dos meses después, los siguientes conceptos:

"El método contiene ejercicios especiales que tienden a corregir los muchos vicios que se adquieren en las escuelas por la mala dirección de los maestros, i mas que todo, por el uso de la pizarra. Con tal objeto el autor ha combinado varios rasgos i rasgos i formado grupos de las letras menores de un solo cuerpo; de las de dos cuerpos con la prolongación hacia arriba; de las de dos cuerpos con la prolongación hacia abajo; i de los dos últimos combinados; todo con el fin de aligerar el pulso i sujetarlo de tal suerte que, mas tarde, ya no impere el capricho sino la voluntad, pudiendo en consecuencia describir con soltura i elegancia los rasgos mas difíciles i observar con precisión las reglas de simetría, a fin de que el cursante se acostumbre desde temprano a calcular las distancias, altura, grueso o inclinación de las letras i adquiera rapidez en la escritura.

"Para las letras mayúsculas que requieren mayor ejecución ha formado tres familias, observando para esto la analogía o relación de semejanza que se nota en varios caracteres tales como la C, la G, la Y, la M, la A, la O i el H, que tienen su raíz en la C, de la cual se derivan. Las letras J, I, T, E, S, L, P, B, R, D, Y, Q, i el U, que pertenecen a ambas, forman la segunda familia, cuya raíz es la J. Las letras U, V, A, A, Z, que no tienen semejanza entre sí, ni tampoco pertenecen a las dos familias anteriores, forman la tercera clase i deben enseñarse en último lugar.

"Opina el autor que con este sistema en el aprendizaje, que él esplica en su método con reglas bien meditadas, se facilita mucho su estudio, porque una vez adquirida la forma de la primera letra que sirve de raíz, ya en las que se derivan no ha que estudiar sino sus pequeñas modificaciones."

El método de escritura continuó produciendo en Santander los mejores resultados en todas aquellas escuelas en que los Maestros lo com-

prendieron i se dedicaron a ponerlo en planta en todas sus partes.

El señor Gómez apelando hoy a mi testimonio, manifiesta por mi conducto el deseo de que el relacionado método sea adoptado para la enseñanza en ese Estado, i con tal fin se permite dirigir a usted la colección adjunta, advirtiéndole que para las posteriores ediciones adoptará la ortografía que se le exija, i agregará ademas dos láminas que, aunque no hacen parte del método, pueden servir de complemento en las clases: una de letra redonda francesa i otra de letra gótica inglesa.

Respecto del precio de las colecciones, el señor Gómez ofrece suministrarlas a ese Estado en la misma clase de papel en que se imprimieron las de Santander, a razón de un peso cada ejemplar, siempre que el número de aquellas no baje de mil, i a doce reales si fueren menos.

He creído tener un deber de justicia al recomendar, como gustosamente la hago, el método de escritura del entendido señor Gómez, i aprovecho la ocasión que me presenta esta nota para tener el honor de repetirle de usted muy atento servidor i compatriota,

DAMAZO ZAPATA.

IMPUESTO sobre licencias.

Del registro remitido del distrito de Jerusalén aparece que se han emitido 16 establecimientos, a 20 centavos cada uno, que producen al mes \$ 3-20.

Del expediente recibido del distrito del Colegio resulta que no existe allí *ninguna establecimiento* que deba ser gravado con el impuesto.

Lo mismo aparece de los expedientes remitidos de los distritos de Nocaimá i Viota.

CENSO de las niñas menores de trece años.

97. Antes de ayer se recibió el del distrito de San Antonio de Tena, formado por los señores Juan N. Castro, Alcalde; Lucia Rei, Directora de la escuela de niñas; José María Corredor, Jenaro Calderón, Daniel Azuero i José María Rei, miembros de la Comisión de vigilancia. San Antonio de Tena tiene 1,195 habitantes (computando el territorio que se agregó últimamente al distrito de La Mesa), i el censo ha dado 323 niñas, veinticuatro mas de la *duodécima parte* de la población.

Consejo fiscal de Educación pública.

ACTAS de las sesiones del Consejo.

SESION DEL DIA 23 DE JULIO DE 1878.

Se reunió el Consejo fiscal el día 23 de julio de 1878, a las seis de la tarde, con asistencia de sus miembros Salgar, Guatazo, Villanar, Gallardo, Cortés, Holguin i García M, i el Director de la Instrucción pública del Estado. Faltó con excusa el Síndico-Tesorero.

Leída i aprobada que fué el acta de la sesión anterior, el Presidente i el Secretario firmaron la del día 12 del corriente.

Habiéndose dado lectura a una nota del Director de la Instrucción pública a la cual acompañan los documentos relativos a la remesa de 51 brillos conteniendo de títulos para las escuelas del Estado, enviados por el señor M. Vengobechea, de Paris, a cuenta del pedido que se le hizo en el mes de abril del corriente año, fué mandada archivar. Luego se tomó en consideración un memorial en que el señor Aurelio Paris solicita permiso para redimir en el Tesoro de la Unión un principal que reconoce a favor de la escuela del distrito de Sopó, ofreciendo consignar en dinero la tercera parte de él, en beneficio de la misma es-

cuola. Se acordó lo siguiente a propuesta del consejero Villamizar Gallardo:

"Páase a la Municipalidad del distrito de Sopó la solicitud que hace el señor Aurelio Paris sobre redención del principal de \$ 4,428 que reconoce a favor de la escuela de aquel distrito, para que dentro del término de quince días espere i comuniqué al Consejo su opinión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución inserta en la circular del Director de la Instrucción pública del Estado, de 19 de setiembre de 1872, que se halla publicada en el número 33 de EL MAESTRO DE ESCUELA."

En seguida se leyó otro memorial del señor Mariano Maza, Visitador e Inspector del Departamento escolar del Norte, en que solicita que se ordene el pago de una libranza girada a su favor por el Tesorero municipal de Ubató para percibir en la Sindicatura del Consejo una suma perteneciente a las escuelas públicas de aquel distrito. Examinados que fueron los documentos que acompañaban a esta solicitud, i oídos los informes verbales que a este respecto suministró el Director de la Instrucción pública, el mismo consejero Villamizar Gallardo propuso, i se aprobó, lo que sigue:

"Autorízase al Síndico-Tesorero del Consejo para pagar de los fondos especiales de las escuelas de Ubató la libranza por \$ 167-40 que ha girado el Tesorero municipal de aquel distrito con destino a cubrir los sueldos atrasados de los Directores de las escuelas del mismo. I apareciendo de la diligencia de visita practicada por el Director de la Instrucción pública del Estado en 21 de febrero último, inserta en el número 70 de EL MAESTRO DE ESCUELA, que al Director de la de niñas de Ubató solo se le debía el sueldo correspondiente a dieciséis días de noviembre i a todo el mes de diciembre de 1872, i a la Directora la correspondiente a este último mes, se recomienda al Visitador e Inspector del Departamento que cuide de que el sobrante de la suma que se manda pagar se invierta en útiles i mobiliario para las dos escuelas."

En vista de una nota del Presidente de la Corporación municipal de Pachó, en que da las gracias al Consejo por el auxilio de \$ 16 mensuales que decretó para el pago del sueldo de la Directora de la escuela de niñas de aquel distrito, i solicita que se aumente este auxilio a fin de cubrir la dotación íntegra que tiene asignada la Directora, se resolvió lo siguiente a propuesta del Director de la Instrucción pública:

"Ei váase a \$ 20 mensuales el auxilio decretado por el Consejo en su sesión de 7 de junio último para pagar el sueldo íntegro de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Pachó. Esta nueva asignación tendrá efecto desde que se reciba noticia en la Dirección de la Instrucción pública de que la escuela está provista del mobiliario indispensable para su servicio."

Luego se leyó, i fué mandada archivar, una nota en que la Municipalidad de Guasca espresa igualmente su reconocimiento por la resolución que el Consejo dictó apropiando de las rentas generales de Instrucción pública la suma necesaria para pagar íntegramente el sueldo de la Directora de la escuela de niñas de aquel distrito.

Acto continuo, se dió cuenta de un oficio en que el Vicepresidente de la Comisión de vigilancia de Bosa solicita que se ordene el pago de dos libramientos girados a favor de él i del Director de la escuela de varones de aquel distrito, el primero por \$ 6 para útiles de escritorio de la Comisión de vigilancia en el corriente año, i el segundo por 10 para cubrir el importe de los gastos hechos en la refacción del local de la escuela; partidas que fueron apropiadas en el respectivo presupuesto municipal, i que deben pagarse del saldo que existe a favor de las rentas especiales de Instrucción pública del distrito en la Sindicatura del Consejo. Abierta la discusión, el consejero Salgar fijó la siguiente proposición que fué aprobada:

"El Síndico-Tesorero del Consejo cubrirá de los fondos especiales de la escuela de Bosa los dos libramientos que ha girado el Alcalde de aquel distrito, a que se refiere la nota que acaba de leerse."

Impuesto el Consejo en el contenido de una nota de la Municipalidad de Usme, cuyo objeto es dar las gracias por el auxilio de \$ 25 que se decretó para ayudar a la construcción del local de la escuela del distrito, i solicitar un informe respecto de la renta que produce un capital que el Tesoro de la Unión reconoce a favor de la misma escuela, renta que se percibe en esta ciudad por el Síndico-Tesorero del Consejo, el señor Presidente dispuso que se pasara en comisión a este funcionario.

Incontinenti fué leída, i se mandó archivar, una nota en que el Secretario general del Estado comunica que, a virtud de un informe dado por el Alcalde de Ubató sobre las dificultades que ha encontrado el Recaudador de Hacienda de aquel distrito para hacer efectiva la contribución establecida sobre la venta de licorés, a favor de la instrucción primaria i de los establecimientos de beneficencia, el Poder Ejecutivo ha dictado las providencias del caso para que la ley no sea burlada.

Por último se dió cuenta de una nota en que la Comisión de vigilancia de Cucunubá, por medio de su Presidente, solicita que se reforme la resolución dictada por el Consejo en 17 de mayo próximo pasado con motivo del

permiso que pidió la señora María Antonia Contreras para redimir en el Tesoro de la Unión un principal de \$ 800 que reconoce a favor de la escuela de aquel distrito, i abierta la discusión sobre este asunto se acordó lo que sigue a propuesta del consejero Guarnizo.

"El Consejo no cree conveniente variar su resolución respecto de la redención del principal que la señora María Antonia Contreras reconoce a favor de la escuela de Cucunubá, i se recomienda al Director de la Instrucción pública del Estado para que se sirva contestar a la Comisión de vigilancia la nota que acaba de leerse, explicándole los motivos de esta resolución."

Eran las ocho de la noche cuando se levantó la sesión.

El Presidente, **JANUARIO SALGAR.**

El Secretario, **Proto Garcia M.**

Visitadores e Inspectores departamentales.

MULTAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Visitador e Inspector de escuelas del Departamento—Número 137—Facatativá, 23 de julio de 1873.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

No habiendo cumplido con remitir el informe correspondiente al mes de junio último ninguna de las Comisiones de vigilancia de Facatativá, Guayabal, Vergara, Bituima, Anolaima, Boyacá, Viani i Samatín, he declarado a cada uno de los miembros de ellas incurso en la multa de \$ 5. Otro tanto he hecho con los Directores de las escuelas de Vergara, Subachoque i Viani por no haber remitido las listas de asistencia ni los informes correspondientes a dicho mes.

Igualmente he declarado incurso en la multa de \$ 5 a cada uno de los miembros de las Corporaciones municipales de Bojacá i Cipacon por no haber hecho reformar para el día 1.º del corriente el tablero de cada una de las escuelas de dichos distritos.

De dichas multas ha dado cuenta al señor Administrador de Hacienda del Departamento para su pronta recaudación.

De usted atento servidor,

FERNANDO JOSÉ ROMERO.

INFORME del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Guaduas, correspondiente al mes de junio de 1873.

GUADUAS.—A las siete de la mañana del día 17 de junio de 1873 se presentó el infrascrito Inspector i Visitador de las escuelas del Departamento en el local de la de varones de este distrito con el objeto de practicar la visita correspondiente al presente mes.

Estaba presente el señor Rodolfo Zarate, nombrado Director interino por la Comisión de vigilancia en reemplazo del señor Dionisio Casabuenas, que renunció. El nuevo Director está ejerciendo desde el 9 del presente mes, i notándose que no se encuentra en el establecimiento el señor Lucio Márquez, Subdirector, el Director informó que se había retirado desde el 7 de este mismo mes, i no teniendo conocimiento la Inspección sobre los motivos de este abandono del destino, se dispuso tomar informe de la Comisión de vigilancia.

Su trajo a la vista el libro de matriculas, del cual aparece que se han matriculado 144 niños: el Director informa que de éstos han retirado algunos padres de familia 31 para ponerlos en escuelas primarias privadas; acerca de este hecho se investigará si realmente esos niños reciben instrucción en algun establecimiento.

El número de los alumnos que se encontraron como asistente es de 70, siendo de observar que es muy reducido, i averiguando las causas, el Director manifestó que no las conocía porque hacia muy poco que estaba desempeñando el destino; pero que comprendía que esas causas gran provenientes de las medidas tomadas por el señor Alcalde para obligar a los padres a que hicieran asistir sus hijos a la escuela, apremiándolos con prisión que se verificó.

Notase tambien que faltan a la escuela con mucha frecuencia los niños Tiburcio Hernández, Carlos Guzman, Salvador Guzman, Cosma Vázquez, Isidoro Rodríguez, Victoriano Rodríguez, Emilio Uscátegni, Luis Zambrano i José Ospina, recordándole con este motivo al Director el deber que tiene de pasar a la Alcaldía i a la Comisión de vigilancia una lista de los faltantes semanalmente.

Revisados los útiles i textos de enseñanza, hizo notar el Director que hacen falta ejemplares de gramática i moral, i los mapas general de Colombia i de los Estados del Cauca i Magdalena.

Con esto terminó la visita.

HAGUAN.—A las ocho de la mañana del día 18 de junio de 1873 el infrascrito Inspector i Visitador se presentó en el local de la escuela de niñas con el fin de practicar la visita correspondiente al presente mes.

El Director de la escuela, señor José H. López, estaba dando lecciones a 29 niños divididos en clases, observándose que no se enseñaba la coteleja conforme a la instrucción que se publicó en el número 79 de "El Maest-

tro de Escuela," en la previno que desde esa misma fecha la pudiese en práctica.

El número de alumnos matriculados es de 56, de los cuales estaban presentes 20, i faltaban 27, uno por enfermedad i los demás porque no los mandan los padres, según lo informa el Director. Estando presente el señor Alcalde i los miembros de la Comisión de vigilancia señores Teófilo Bernal i Leopoldo Valenzuela, se les escitó para que tomen las medidas necesarias a fin de que concurren los niños que han dejado de hacerlo, i cuya lista les pasará el Director.

Los miembros presentes de la Comisión de vigilancia informan que habiéndose separado del curato el doctor Banaridez, presidenta de la Comisión, ha quedado vacante ese puesto, por lo cual se habló el nombramiento de la persona que debe reemplazarlo. Hacen falta algunos útiles i textos de enseñanza, como gramática i jises. (1)

El sueldo del Director ha sido pagado con puntualidad. Los periódicos que tienen relacion con la Instrucción pública, como son "La Escuela Normal" i "El Maestro de Escuela," los ha recibido el Director con exactitud i se hallan completas las colecciones.

Con lo cual se terminó la visita. (2)

SAN JUAN.—Escuela de niños.—A las tres de la tarde del día 19 de junio de 1873 el infrascrito Inspector i Visitador, se presentó en el local de la escuela de niños, con el objeto de practicar la visita que corresponde a este mes. Estaba presente el señor Director, pero no concurren a ella los miembros de la Comisión de vigilancia ni el señor Alcalde, porque no se encontraba en el lugar. Traído a la vista el libro de matriculas aparecen matriculados ciento cuarenta niños, pero que de ellos no concurren diariamente sino de cincuenta i cinco a sesenta, expresando el Director que catorce fueron retirados para la escuela rural establecida en "Laguna de Cipira" en este mismo distrito, i que los demás no concurren porque viven a largas distancias de la población i los padres no tienen recursos para sostenerlos en los lugares donde hai escuelas establecidas, con excepción de los hijos de Escolástico Torres, Jacobo Rubio i Nicolas Ramirez, que fueron retirados manifestando los padres que los pondrían en escuelas particulares.

El Director informó que semanalmente pasa la lista de los faltantes a la Alcaldía i a la Comisión de vigilancia. Examinado el método que se hace la enseñanza de coteleja, se halla que el Director ha puesto en práctica la instrucción publicada en el número 79 de "El Maestro de Escuela."

Las colecciones de los periódicos "La Escuela Normal" i "El Maestro de Escuela" están completamente arregladas. El sueldo le ha sido pagado con puntualidad.

Con lo cual se terminó la visita.

Escuela de niñas.—A las cuatro de la tarde del mismo día se presentó el infrascrito Visitador en el local de la escuela de niñas a cargo de la señora Dolores Aponte de Hernández, quien se hallaba presente. Hai matriculados según consta del libro respectivo, sesenta niñas, pero que de estas no asisten diariamente sino de cuarenta a cincuenta; faltando las demás con causa justa, por lo cual no ha habido necesidad de tomar medidas apremiantes. La señora Directora informa que en cuanto le ha sido posible, ha empezado a observar la instrucción sobre enseñanza de coteleja publicada en el número 79 de "El Maestro de Escuela," pues que para esto necesita de un tablero que ha pedido a la Municipalidad. Informo tambien que hacen falta algunos textos como son gramática i moral que ha pedido a la Dirección de Instrucción pública del Estado. No hai mobiliario, pues que cuando la Comisión de vigilancia hizo visita en la semana pasada, no tomó providencia alguna en el sentido de obtenerlo, por lo cual se resuelve pasar una nota a la Municipalidad exhortándola para que lo mas pronto provea de mobiliario.

A la Directora le han pagado con puntualidad sus sueldos, por lo cual se le previno arregle las colecciones de "La Escuela Normal" i "El Maestro de Escuela," i dé aviso de los números que le falten.

Con lo cual se terminó la visita. (3)

BELTRAN.—Escuela de niños.—A las doce del día 20 de junio de 1873, presente el infrascrito Inspector i Visitador.

(1) No sé decir quien fué nombrado Inspector en reemplazo del doctor Banaridez.

(2) El señor Visitador omitió hablar en esta diligencia de lo siguiente:

- 1.º Si se ha reparado el local de la escuela.
- 2.º Si se ha construido mobiliario nuevo, arreglado a los respectivos modelos, o si lo ha contratado por el como lo previene el inciso 72, artículo 5.º del Reglamento "sobre Visitadores e Inspectores departamentales."
- 3.º Si se ha hecho efectivo el recargo en el impuesto, de 15 centavos por cada \$ 100 de riqueza raíz o mueble, que establece el artículo 42 de la ley de 14 de enero de 1873, sobre instrucción pública.
- 4.º Cual es el estado de instrucción de los niños en cada uno de los ramos de enseñanza.
- 5.º Por qué no se ha hecho efectiva la asistencia a la escuela de los niños mayores de siete años, puesto que solo hai 68 matriculados i el censo registra 218 niños en estado de recibir instrucción.
- 6.º Cual es el producido del impuesto sobre licorés.
- (3) Respecto de este distrito se repiten las observaciones de la nota precedente.

tador en el local de la escuela de niños, a practicar la visita del presente mes, acompañado del señor Porfirio Angarita, miembro de la Comisión de vigilancia que se encontró en el lugar, i hallándose allí el señor Director se procedió a lo siguiente:

1.º Se registró el libro de matriculas, i de él aparece que hai 55 niños matriculados, de los cuales concurren diariamente con mucha puntualidad 50; habiendo faltado los 5 restantes con motivo de los trastornos políticos ocurridos en el vecino Estado de Tolima, pues que los padres tuvieron necesidad de abandonar el lugar, i llevarse sus hijos.

2.º Se tomó informe acerca de la Comisión de vigilancia, examinando las medidas que ha tomado en lo relativo a las escuelas del distrito; el miembro presente expresó que la Comisión se hallaba bien organizada, que con frecuencia visitaba las escuelas i tomaba interes en la instruccion;

3.º El local está en buen estado;

4.º El Director presentó un cuadro bien formado, en que se expresan las horas señaladas por la Comisión de vigilancia para los trabajos, i la distribución de ellos;

5.º Se está observando la instruccion sobre la manera de enseñar la coteleja;

6.º Las colecciones de los periódicos de instruccion pública están completas i bien ordenadas;

7.º El señor Angarita informó que el Director de la escuela asistia con puntualidad i que su conducta era intachable, i

8.º Se le ha pagado al Director su sueldo con mucha exactitud. (4)

Con lo cual se terminó la visita.

Escuela de niñas—A las dos de la tarde del mismo día se presentó el Inspector i Visitador de las escuelas de este Departamento en el local de la de niñas con el objeto de practicar la visita en asocio del señor Porfirio Diaz, miembro de la Comisión de vigilancia.

Presente la señora Directora, presentó los libros que existen a su cargo, i del de matriculas aparece que están matriculadas 37 alumnas, de las cuales solo asisten con puntualidad 35, notándose que las que llegan a faltar lo hacen con justa causa, i la señora Directora manifestó que es posible aumentar el número, pues que hai varias personas en el lugar que por no tener con qué vestir las no las han mandado a la escuela.

No hai mobiliario sino una mesa grande i un asiento; el señor Angarita manifestó que se habia tomado mucho interes en conseguirlo, pero que la escasez de fondos no le habia permitido. Se dispone pasar una nota a la Municipalidad para que arbitre fondos para la pronta construcción del mobiliario.

La Comisión de vigilancia no ha hecho la primera visita a esta escuela i se dispuso apremiar a cada uno de sus miembros con la multa de cinco pesos para que cumplan con esa deber. Examinadas las colecciones de periódicos correspondientes a esta escuela, se hallaron desarregladas, faltando los números 13, 18, 20, 22, 28, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53 i 54 de "El Maestro de Escuela"; i de la "La Escuela Normal", los números desde el 32 al 39, 45, 75, 76, 81, 93, 94, 101, 102, 103, 104, 108, 113, 114, 115, 118, 120 i 125; dice la señora Directora que así se han entregado los periódicos en desorden, por lo cual se dispone poner una nota al señor Alcalde para que investigue qué empleados son los responsables del extravío de los periódicos. Con lo cual se terminó la visita. (5)

UTICA—A las diez de la mañana del día 27 de junio de 1873, se presentó el infrascrito Inspector i Visitador de las escuelas del Departamento en la casa de habitación del señor José Gaitan, Alcalde del distrito, con el fin de examinar la probabilidad que hubiera de poner en ejercicio la escuela de varones desde el día 1.º del entrante mes de julio. Estando presente dicho señor Alcalde i conferenciando con él me presentó una casa de bahareque i paja, alta, aparente para local, i un mobiliario regularmente construido que puede ser suficiente para los niños que puedan ser matriculados. Hai útiles i textos de enseñanza, aunque insuficientes, i el sueldo del Director será pagado cumplidamente, porque el Cabildo ha arbitrado los fondos necesarios, i como el señor Pedro Millan, nombrado Director interino, ha prometido presentarse a tomar posesion del destino el 30 del presente mes, es un hecho que la escuela se abrirá el 1.º de julio de lo cual se servirá informar el señor Alcalde. (6)

CAPARRAÍ—Escuela de niños—A las nueve de la mañana del día 28 de junio de 1873, se presentó el infrascrito Inspector i Visitador en el local de esta escuela con el objeto de practicar la visita correspondiente al presente mes. Estando presente el señor Andres Mogollon S, Director de la escuela, los señores Indalecio Ovalle i Nicanor Córdoba, miembros de la Comisión de vigilancia, i el Teso-

(4) El ex-Director, señor Millan, se queja de que se le proteja la última libranza.

(5) Se repiten aquí respecto de este distrito las observaciones de la nota 2.º

(6) Se reproducen aquí algunas de las observaciones de la nota anterior.

tero del distrito, se procedió así: 1.º Se examinó el libro de matriculas i hai matriculados 73; de éstos no asisten diariamente sino 51, los que faltan 21, consiste en que viven a largas distancias de la población, con escepcion de dos hijos del señor Cristóbal Delgado que no los ha querido mandar por capricho, según lo informa el Director, i habiendo llamado al señor Delgado, manifestó que habia resuelto dar a sus hijos instruccion en su misma casa: en vista de esto se resolvió, que la Comisión de vigilancia tomé conocimiento de si en realidad es verdad que el señor Delgado da instruccion a sus hijos, i de no, que se le apremie a que los mande a la escuela. 2.º No habiéndose instalado la Comisión de vigilancia por no haber concurrido el Inspector nombrado señor Eulio Cruz, se dispuso continuar con la multa de cinco pesos a este señor, si inmediatamente antes del 1.º de julio próximo no concurre a funcionar. 3.º Se hizo un ligero exámen a los niños en aritmética i gramática, contestaron, pero no comprenden lo que han aprendido, por lo cual se encargó al Director pudiese mucho cuidado en explicar a los niños las lecciones: en escritura se nota algún adelanto. Se preguntó si habia alguna queja contra el Director i los señores presentes manifestaron que no, lo mismo los niños; i 6.º El Director por su parte informó que como por dos veces habia recibido de los padres de familia donaciones por reprension a los niños i que aunque habia dado cuenta de esto a la Comisión de vigilancia i a la Alcaldia, ningún apoyo se le habia prestado en el sentido de que no se repitiesen esos hechos, por lo cual se previno a los miembros presentes de la Comisión de vigilancia que, examinando bien los hechos, procedan con ecorria en reprimir las faltas que los padres quieran cometer i hayan cometido en la escuela entorpeciendo el orden i disciplina que se ha establecido.

Con lo cual se terminó la visita. (7)

Escuela de niños—A las diez de la mañana del mismo día, el infrascrito Inspector i Visitador, asociado de los señores miembros de la Comisión de vigilancia Indalecio Ovalle i Nicanor Córdoba, se constituyó en visita en el local de la escuela de niñas, en donde se encontró a la señora Directora dando lecciones a 30 niñas que concurrían en este día; el número de las matriculas es de 36 i el número que falta lo hace sin motivo legal; i expresando la Directora, que no ha pasado a la Alcaldia ni a la Comisión de vigilancia la lista de faltantes se le previno que desde la presente semana cumpliera con este deber. Se observó que no hai mobiliario, pues las mesas i asientos que existen son propiedad de la señora Directora. No hai queja ninguna contra la Directora ni ésta la tiene contra los padres de familia. Se escitó a los miembros presentes de la Comisión de vigilancia para que recaben de la Municipalidad la pronta construcción del mobiliario. Con lo cual se terminó la visita.

El Visitador e Inspector interino, FRANCISCO GAITAN.

VILLETA—Se presentó el infrascrito Inspector i Visitador con el objeto de practicar la visita del presente mes, en las escuelas de este distrito.

La de niños estaba cerrada con motivo de los espectáculos públicos que hubo en los últimos días del mes.

Pedido el censo de las niñas, se manifestó por el Director, que solo se habia hecho el que se habia mandado a la Direccion de Instruccion pública. Se ordenó por tanto se procediera en el acto mismo a hacer el otro ejemplo que previene el decreto espaldado para tal efecto. Nada se ha hecho respecto a mobiliario. Tampoco se han compuesto las puertas i ventanas que están deterioradas. Se me informó que a pesar de la escitacion del Alcalde heces i medio que no se reúne la Municipalidad.

Pasé a la escuela de niñas, i solo hallé tres; las demas no habian ido por la causa arriba expresada. Tampoco ha sido prevista esta escuela de lo que muy indispensablemente necesita, como son bancas i un tablero. La concurrencia de niñas es muy escasa comparativamente con la poblacion. Poco interes se toma en obligar a los padres a que envíen sus hijos a las escuelas. General es la indolencia que se nota en este distrito respecto de la instruccion. Se me comunicó haberse gravado algunos de los establecimientos en que se dan a la venta licores embriagantes o bebidas alcohólicas o fermentadas, con ménos de lo que en realidad debian pagar, i que solo han sido calificados unos pocos.

Con lo cual se dió por terminada esta visita. (8)

Guáduas, julio 13 de 1873.—DOMINGO C. SUÁREZ.

VISITAS practicadas por el Visitador e Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá en junio de 1873.

GACHANCIPÁ—Junio 25. El principal objeto de esta visita fué el de arreglar definitivamente con el carpintero que vino de Guatavita lo relativo a la construcción del mobiliario. Encontré, en efecto, que todo se le habia faci-

(7) Se hacen acerca de este distrito las mismas observaciones anteriores.

(8) Con esta se reproducen aquí las nuevas observaciones que contiene la nota 16 hasta el pie del informe del señor Fernando J. Romero, Visitador del Departamento escolar de Occidente, i que se registran en la columna 2.ª pájina 376 del número 24 de este periódico.

litado: la pieza para trabajar, su habitación i las maderas necesarias, al ménos para dar principio a la obra. Di algunas providencias a este respecto, i ademá, como no se habia conseguido material cocido para solar la escuela, hablé con el señor Viento Tolosa a fin de que diera en calidad de préstamo un poco de ladrillo que tenia preparado para su casa de habitación. Convino dicho señor en esto, i en consecuencia dió las órdenes para que cuanto antes se principiara la obra.

Hablé con el Director de la escuela a fin de que concorra a la de Zipaquirá a oír las lecciones del señor Bernál, durante el tiempo en que, por estar se trabajando en el local, no puedan darse las enseñanzas en aquel establecimiento.

Estuve en la escuela, presencié algunas lecciones que dió el Director, examiné los cuadernos de escritura, los libros que lleva el maestro, las listas, &c. &c. i todo lo encontré arreglado.

GUATAVITA—Junio 2. La escuela de niños marcha bastante bien. Hai ya en ella 24 bancas nuevas i de los muebles mas necesarios solo falta el tablero. En la escritura han adelantado notablemente los niños despues de mi última visita. El Director, a fin de que puedan ejercitarse mas los niños en aquellos primeros elementos de la escritura que son de mas necesidad, imiten con mas perfeccion los modelos de los nuevos cuadernos, le ha hecho otros de papel común, en los cuales practican los ejercicios más importantes con muy buen éxito.

El infatigable señor Hamon de la Peña, a cuyos esfuerzos i constancia se debe en su mayor parte el buen estado en que se halla la escuela de varones de este distrito, está desplegando el mismo celo i interes por el establecimiento de la escuela de niñas. El local está reparado i hai en él 11 bancas nuevas. La falta de Directora ha impedido la apertura de este plantel. Los señores Peña i Rodriguez, miembros de la Comisión de vigilancia, en asocio de los cuales visité este local, me manifestaron que tenían el deseo de que se licieran ciertas variaciones en la casa, de manera que, atentos de servir para la enseñanza, pudiera habitar allí mismo la Directora. Esta idea me pareció tan buena como fácil de llevarse a cabo, pues consiste en agregar la pieza en que está actualmente la Alcaldia i otra adyacente, construir una cocina i cambiar la escalera. Puede tambien hacerse un bastidor grande de cristales para el corredor principal, que es muy espacioso, i quedaria aquí un excelente salon de costura. Escitó, pues, a dichos señores a tomar el mayor interes en poner por obra su proyecto.

Firmé el documento del contrato para la construcción de 4 bancas para la escuela rural de "El Hatillo," que deben pagarse con los \$ 20 votados por el Consejo fiscal para mobiliario de este establecimiento. El distrito dió otras 4 nuevas i muy buenas, las cuales están ya sirviendo.

JENIN—Junio 26. La escuela de niñas va mejorando notablemente. Hai ya 30 alumnas que asisten con alguna puntualidad. Hace un detallado exámen de aritmética, lectura, música i escritura en pizarra i papel. Las niñas mas adelantadas en aritmética están sumando, i las demas aprendiendo la numeracion. Tienen ya algún conocimiento de la nota las que entraron desde el principio, i casi todas cantan la escala medianamente. Me presentaron algunos trabajos de costura. El cuadro de conducta i aprovechamiento, la lista de asistencia i el libro de matriculas se llevan con orden. Lei en presencia de todas las niñas i de varias personas que se hallaban allí, las notas de cada una tomadas del respectivo cuadro, haciendo amonestaciones a las que tenían notas malas, i escitando a las demas a perseverar en su buen manejo i aplicacion.

La Directora está enferma i en su lugar han despedido a la escuela su esposo i otra señora. Todos los vecinos con quienes habia me manifestaron estar satisfechos de la marcha del establecimiento. Esto se halla todavia en la casa de habitación de la Directora, por no haberse podido llevar aún a cabo el contrato con el señor Vejarano Cruz. La razon de esto es porque no ha podido saberse a punto fijo qué cantidad adeuda el Gobierno jeneral por réditos atrasados a las rentas de la escuela, pues los datos obtenidos de la Sindicatura del Consejo fiscal i los archivos de este distrito no son suficientes. El señor Gumercindo Vejarano, Tesorero que fué del distrito en años pasados, percibió unos cupones i otros papeles relacionados con este asunto. El reside en Gachetá, en donde ha quedado de presentarme un recibo que, me parece, servirá para poner en claro todo esto, i poder así concluir el contrato de la casa.

El Consejo fiscal, al aprobar este contrato, destinó tambien para el pago el producto del impuesto directo; pero como no está establecido sino al uno por mil, que produce apenas unos \$ 100, he escitado a la Municipalidad con el objeto de que espida un acuerdo que aumente la rata de dicho impuesto conforme a la lei de 14 de enero sobre instruccion pública. Creo que en mi próxima visita a este distrito, en los primeros días del mes entrante, estará sancionando dicho acuerdo.

Ha dado todas las providencias a fin de establecer personalmente en los primeros días de julio la escuela rural de "Pauco."

(Continuad.)

Noticias diversas.

REVISTA OFICIAL.

—El día 1.º de julio tomó posesión el señor Peairo A. Millán del empleo de Director de la escuela de varones del distrito de Ulica, por nombramiento provisional que le hizo la Comisión de vigilancia; pero no sé tiene noticia oficial de que el Poder Ejecutivo del Estado admitiera al mismo señor Millán la renuncia del destino de Director de la escuela de varones del distrito de Beltrán.

—La señora Bárbara Rubio da cuenta de su separación de la escuela de niñas de Tabio i de que cumplió con lo dispuesto en el decreto de 26 de agosto de 1872, sobre recibo i entrega de las escuelas.

—La Comisión de vigilancia del distrito del Peñon informa que con fecha 10 de julio nombró al señor Andrés Rodríguez Director provisional de la escuela de varones del mismo distrito.

—El muy diligente señor Administrador de Hacienda del Departamento de Zapachira, da semanalmente cuenta del curso que lleva la recaudación liberal, contra los señores Máximo Nieto, Antonio Galvis i Carlos Coronado, miembros principales de la Municipalidad de Sopó, i contra el señor Marcelino Vargas, Abogado del distrito, a virtud de la resolución sobre imposición de multa que se registra en el número 92 de este periódico.

—El mismo señor Administrador se había trasladado personalmente a Salsesa, en unión del señor Visitador e Inspector del Departamento, con el fin de hacer efectivas las multas impuestas a los miembros de la Junta censora de aquel distrito, por no haber remitido hasta ahora a la Dirección de la Instrucción pública el censo de las niñas menores de trece años.

—El Poder Ejecutivo del Estado ha admitido la renuncia que hizo el señor Leoncio Calderón del destino de Director interino de la escuela de varones del distrito de la Calera.

—Según aparece del informe suministrado por el Tesorero municipal del distrito de Tenjo, los gastos hechos últimamente en mobiliario, útiles, aparatos gimnásticos, reparo fisco de los libros de las escuelas montan a \$301-30. Ojalá que en la generalidad de los distritos del Estado se tuviera el mismo interés por la educación que el que existe en los funcionarios municipales i vecinos de Tenjo.

Nota oficial.

El Director de la Instrucción pública del Estado recomienda especialmente a los Directores i Directoras de las escuelas públicas, que lean o hagan leer, por lo menos una vez a la semana, la excelente composición con que hoy se engalana *El Heraldo de Perucha*, i que apareció en la parte editorial de *La Escuela Normal* correspondiente al 20 de julio último. Muy buena fuera que los alumnos de las clases de composición i de recitación se aprendieran de memoria esta hermosa lección.

LA LECCION DEL 20 DE JULIO.

A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

Niños, cerrad los libros. Este día Estadio no hai, no hai clases: De la Patria en el día, solamente La Historia su escuela abre.

Ya el sol rayó; la escuela está ya abierta. Vamos, hijos i padres, Vámonos a ver si la lección sabemos, I quién mejor la sabe.

Nuestros antepasados la dictaron Medio siglo i más hace, I emplearon despues en escribirla Quince años con su sangre.

Con razón! si escribieron en la orilla De rios i de mares, I en la pampa i el bosque, i en la cumbre I en el pie de los Andes.

Como acabada de trazar hoy día Vámosla en todas partes: Resuena en la tribuna; se repite En el monté i el valle.

De Acevedo en los labios, rayos hecha, Aún en el Foro ardé; Del corazón de Cálidas sobre el pueblo Como un bautismo cae.

La refleja, al cortar el horizonte, De Bolívar el sable; Con estruendo, a lo largo de los siglos, La enseñará Ricaurte!

¿Quién pues no sabe tu lección, oh Patria? ¿Quién, cuando nuestras madres Pongan a un tienpo el pecho en nuestros labios I en nuestra alma tu imájen;

—Nuestras madres, qué vieron o han sabido Esa lid de titanes, I a quienes suplicó, cuál más, cuál ménos, Da unos i otros la sangre?

Esa lección que un día recibimos, Hoy que su escuela se abre, Vamos a repetir ante la Patria, Vamos, hijos i padres.

Mas vamos todos de la mausa: hoy, Niños, Nadie aborrecé a nadie: Si no van como hermanos los hermanos, No vayan a la madre!

La Patria a todo viento hoy su bandera Independiente bate: La madre a todo hijo entre sus brazos A recibir hoy sale.

Ni unas mismas ideas pude a todos, Ni unos mismos azares, Ni un mismo nombre: Un mismo amor les pide, El amor a sus padres.

La Patria es pobre aún: mares la ciñen, De ella sin una nave; Su tierra apenas a cruzar comienzan Los rielos i el alambre.

Mas vá en la Escuela, para todos franca, La república nace; I la Paz vá de martirizadas luchas Va orando la sangre.

Vendrá la Industria i el comercio, que encuentra El Derecho por base; Vendrá la Ciencia, i en el suelo rico Clavará su estandarte.

En tanto la lección que recibimos, En la escuela que hoy se abre Vamos a repetir, ante la Patria, Vamos, hijos i padres.

Esa lección, —destrégo qué tuvo Por Simón los Andes, Credo que tuvo en cada paecer nuestro Un apóstol i un mártir, —

Es que el Pueblo es el dueño de su suerte, I de ella el responsable; Que sólo es Jehú, bajo la lei del Cristo, La que del Pueblo emane.

Que nombre no hai, ni gratitud, ni orijen, Ni símbolo o lenguaje; Que el despotismo legitimo; o hagan Al dié-pota aceptable.

Que un pueblo entre cadenas enjendrado Es infeliz, no infame, Porquo en pesar para romper sus grillos Trecentos años gaste.

Que dicha no hai que no conquiste un pueblo, Ni gloria que no alcance, Si vencer o morir su grito siendo, Vencer i vivir sabe.

Esta es, véjete de Julio, tu doctrina, Esta, que nuestros Padres Há segenta i tres años a los pueblos, Supieron enseñarles.

Esta es la mies que fecundaron ellos Con su sudor de sangre; Esta de libertad la seña en que ahora Nos gritan i adelante!

I pues que de la Patria es hoy la escuela, Vamos, hijos i padres, Vamos a ver si la lección sabemos, I quién mejor lo sabe.

PRINCIPIOS de educación de Pestalozzi.

(Extractados por Miss Jones, maestra de las escuelas de la Sociedad Colonial de Londres.)

(Conclusión.)

Las máximas de Pestalozzi sobre educación mental de los niños son como sigue:

1.º Reducir cada asunto a sus elementos. Una dificultad a la vez es bastante para la inteligencia del niño, i la

medida de esta instrucción no es la que se pueda impartir sino la que pueda recibir.

2.º Comenzad por los sentidos. No digais jamás al niño lo que puede observar por sí mismo.

3.º Proceder paso a paso. No observéis el orden del asunto, sino el orden de la naturaleza.

4.º Proceder de lo conocido a lo desconocido, de la idea a la palabra, de la significación al símbolo, del ejemplo a la regla, de lo simple a lo complejo.

El sistema antiguo era el reverso de estas reglas. Ligamos al contrario estas reglas, a medida que avanzamos Del estudio de las formas a la Jeometría.

Id. id. de los Lugares a la Jeografía.

Id. id. del Peso a la Mecánica.

Id. id. del Volumen a las Proporciones en el dibujo i diseño arquitectónico.

Id. id. del Número a la Aritmética i Aljebra.

Id. id. del Color a la Cromatografía.

Id. id. de las Plantas a la Botánica.

Id. id. de los Animales a la Zoolojía.

Id. id. del Cuerpo humano a la Fisiolojía.

Id. id. de los objetos a la Mineralojía, animada, &c.

Id. id. de las Acciones a las Artes i Manufacturas.

Id. id. del Lenguaje a la Gramática.

Pestalozzi notaba con relación a este ascenso:

1.º El orden en que se desarrollan las facultades relativamente unas a otras; i

2.º El orden en que éstas se desenvuelven con respecto a los objetos, de este modo:

Primero, la facultad perceptible;

Segundo, la facultad concepitiva;

Tercero, la facultad razonadora.

En el ejercicio de la facultad perspectiva, la percepción de similitud precede a la percepción de diferencia; i ésta precede a las percepciones de orden i proporción.

En el ejercicio de la facultad concepitiva, los conceptos de cosas físicas preceden a los conceptos de cosas imaginarias, i los conceptos de cosas imaginarias a los conceptos de cosas metafísicas.

En el ejercicio de la facultad de razonar, el poder deducir los efectos de las causas está basado principalmente en la percepción de orden; el poder de sacar analogías, sobre la percepción de la similitud; el juicio sobre la percepción de diferencia.

III.

La simpatía es una lei de la niñez. Pestalozzi hablando de la necesidad de castigos sostenía que el niño no podía ser gobernado con amonestaciones dirigidas a la razón, veneración, amor a lo bello; porque estos sentimientos no son aún desarrollados aún. Tampoco deben gobernarse por excitación a la emulación del miedo. El principio de la emulación existe en el niño, i el preceptor inteligente debe apelar a él, no refriéndose a sus colegas, sino a la fama impuesta. La lección i no el condiscípulo es lo que se vá a vencer. Este último no es mas que un compañero de labor, nunca un antagonista. El premio de sus trabajos no es para uno solo, sino para todos.

El principio del miedo existe también. Es natural que tema incurrir en el desagrado del maestro, pero el temor del castigo es el peor de los móviles. Casi imposible sería cultivar la conciencia del niño, educando esclusivamente bajo esta influencia; porque si obra bien por temor solo del castigo, obrará mal cuando crea que nadie puede descubrirlo. Todos saben esto.

Con respecto al temor i emulación como se emplean generalmente por malos preceptores, Pestalozzi decía: "Las enfermedades morales no pueden contrarrestarse con venenos morales." Sostenía que el niño debería ser gobernado por la simpatía; i que el maestro puede i debe comunicar su espíritu a sus alumnos. "Haced i sed, decía, lo que deseis que hagan o sean vuestros niños. Trabajad con la voluntad i no contra ella."

El maestro debe emplear siempre el castigo que asegura la mejora moral del castigado.

OPINION de EL TRADICIONISTA sobre el método especial para la enseñanza de la caligrafía inglesa por Froilan Gómez.

La edicion oficial de este método que tenemos a la vista, demuestra los conocimientos que en las artes del dibujo, del grabado i de la escritura posee el señor Gómez. Su método, como él mismo nos dice, es realmente "progresivo," i consta de veinte lecciones. Hemos tenido el gusto de notar que este autor no confunde con otros pendolistas las mayúsculas rítmicas con las minúsculas de carácter inglés. El cuaderno de muestras es uno de los mejores que hemos visto, i hace mucho honor a las prensas de donde ha salido. El señor Gómez fué uno de los primeros que con crédito merecido ejercieron aquí en Bogotá por siete años la profesion de litógrafo. Tenemos mucho gusto en recomendar al público los trabajos del citado señor don Froilan Gómez, que es uno de los mejores calígrafos que conocemos.

IMPRESA DE SCHUBERT Y HERMANOS.